

ATENEO DE RECTORES

PROGRAMA

Fecha: 11 de octubre 2018 - 13:30 a 18 hs.

Lugar: Universidad Adventista del Plata

16 a 17:30 hs.

PANEL 3: Financiamiento de las Universidades Privadas: el caso chileno, el caso argentino. Algunas reflexiones sobre las perspectivas posibles

Presentación a cargo del Ing. Rodolfo Gallo Cornejo, Rector Universidad Católica de Salta.

El financiamiento de nuestras Universidades es una cuestión importante, desafiante y, a su vez, no exenta de diversidad de enfoques.

Así como ocurre con las personas, el manejo económico de las Instituciones es una de las cuestiones más íntimas y particulares que existen, por lo cual, para plantear esta temática hay que renunciar, como hipótesis de partida, a una unanimidad de criterios, so pena de frustrarnos con los resultados de la discusión.

Dicho lo anterior, la sustentabilidad de nuestras Universidades (que es un concepto mayor, que engloba el financiamiento) es un tema de preocupación común y de máximo interés de las mismas, con lo cual entendemos que este debería ser el punto de arranque de cualquier diálogo que se pudiera proyectar a futuro.

Lo segundo que deberíamos considerar son las características propias del sistema universitario argentino. Según mi experiencia, los sistemas universitarios son parte de la "cultura" de cada país, es decir, tienen historias, desarrollos, crecimientos y sistemas de financiamiento propios, fruto de distintas y particulares sendas por las que ha discurrido el progreso de esos sistemas, particularmente en nuestra Latinoamérica. Sin embargo, resulta muy útil y ventajoso observar buenas prácticas y buenos ejemplos extranjeros, de cuyos casos podemos extraer valiosas experiencias que pueden, con mayor o menor trabajo, ser adaptadas y adoptadas por nuestro sistema universitario.

Analizando nuestro panorama institucional universitario, observamos que el origen de las Universidades (público o privado) determina de manera absoluta el sistema de financiamiento, constituyendo un asunto atravesado por un visión ideologizada de la Educación Superior Universitaria, que no tiene caso discutir en este momento, ya que las condiciones políticas y económicas no están dadas para enfrentar esta cuestión, más allá que existen innumerables ejemplos de cofinanciamiento y/o sistemas que aplican el principio de subsidiariedad del Estado en los sistemas universitarios en todo el mundo y que, por si ello fuera poco, casi no existen sistemas no arancelados (no son sistemas gratuitos desde el momento que el Estado

paga esos servicios educativos) y de ingreso irrestricto. Analizadas ambas circunstancias, nos damos cuenta que el sistema privado no solo no recibe ninguna ayuda estatal sino que tiene que “competir” con una oferta subsidiada al cien por ciento, lo que constituye, de por sí, una desigualdad manifiesta.

Sin embargo, dado que no parece razonable abordar en este momento la legitimidad o justicia del reparto de fondos públicos en el sistema de Educación Superior Universitario, entendemos que la discusión debería pasar por el análisis del sistema de financiamiento de Universidades Privadas, sus debilidades y sus potenciales oportunidades.

El primer aspecto que surge como una debilidad intrínseca detectada (hay contadas excepciones en el sistema, no quiero generalizar) es la excesiva “cuota-dependencia” que tienen nuestros sistema de financiamiento. Cualquier libro de economía elemental recomienda la “diversificación de ingresos” como una práctica básica para la sustentabilidad de cualquier organización y ha resultado tremendamente difícil para nuestras Universidades salir de esta lógica porque pareciera que no están dadas las condiciones para romper este esquema de ingreso “único” que sustenta el crecimiento. Diría que constituye un verdadero “prodigio” la forma en que han crecido nuestras instituciones sin las mínimas condiciones básicas para el desarrollo, lo cual muestra una habilidad y capacidad poco frecuente de parte de sus Dirigentes y que es digna de admiración.

Sacando la diversidad de oferta educativa que las instituciones pueden ofrecer (pregrado, grado y posgrado, educación continua, presencial, semipresencial y distancia), las fuentes de financiamiento, siguiendo modelos que se pueden observar en todo el mundo, pasan por (listado no excluyente):

- Actividades de investigación aplicada y/o consultoría
- Actividades derivadas conexas (editoriales, alquiler de instalaciones, servicios de educación “in company”, etc.)
- Actividades de funrising
- Otras actividades (patentes, participación en empresas, etc.)

En este Ateneo, consideramos que, como un aporte real a la futura sustentabilidad del sistema universitario, sería muy interesante impulsar una discusión sobre una futura “ley de mecenazgo” dirigida a la educación superior universitaria, que permita la captación de fondos privados en proyectos de crecimiento de universidades (públicas o privadas) de manera de ir, uno por uno, intentando resolver los grandes condicionantes que tiene nuestro sistema en relación al financiamiento.